



v. 10514  
C. 11496  
D. 2775.

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

ANGOL. 13 AGO 2025

**DECRETO EXENTO N.º 002087**

## *VISTOS:*

*a) Teniendo presente la Ley N° 21.772 de fecha 13 de diciembre del 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2025, sector público. -*

b) La sesión del concejo municipal N°01 de fecha 10 de diciembre del 2024, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.-

c) *Memorándum N° 192-2025 de fecha 08 de Agosto de 2025, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. de Gastos de Operación Servicios de Educación por un monto de \$ 70,592.697.-*

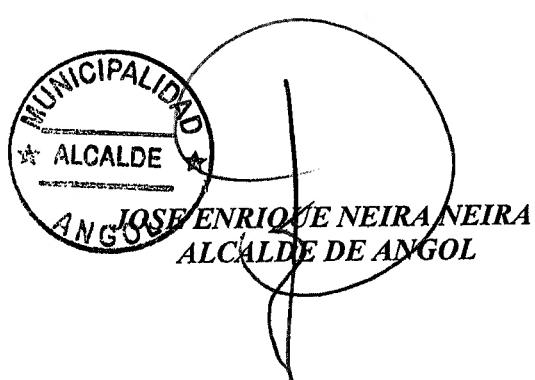
d) La Resolución N.º 36 del 19 de diciembre 2024, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón. -

*DECRETO:*

1.- Concédase Aporte al **SERVICIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, por la suma de \$ 70.592.697 (Setenta millones quinientos noventa y dos mil seiscientos noventa y siete pesos). Para establecimientos relacionados y reajuste asistentes de la educación, Talleres Deportivos/Programas 4 a 7, Funcionarios Comisión de servicio y diferencia de remuneraciones mes de junio, correspondiente al mes de Julio del 2025.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la cuenta presupuestaria 215-24-03-101-001-001: 215-24-03-101-001-004 del Presupuesto Municipal Vigente. -

## *ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE*



JENN/AUM/JRM/jsh

## DISTRIBUCIÓN

- *Interesado*
  - *Archivo Tesorería Municipal*
  - *Archivo Secretaría Municipal*
  - *Of. Ley de Transparencia*